

Carlos VI: Tema y materia de las ciencias históricas

LEOPOLD AUER

El reinado y la personalidad de Carlos VI eran de importancia en muchos sentidos, tanto en lo que se refiere a su propia voluntad, como en lo que respecta a los desarrollos que tuvieron lugar en su época. Con él finaliza la estrecha colaboración entre Madrid y Viena y evoca por última vez la visión de la monarquía universal de Carlos V, antes de su desaparición, y su relevo por una nueva configuración del equilibrio europeo. El resultado de la Guerra de Sucesión española origina una nueva relación entre las potencias europeas, jugando un papel importante en él la recién surgida gran potencia de Austria. Con las ganancias de la sucesión española y de las guerras contra los turcos, la gran potencia de Austria llegó a tener su mayor extensión bajo Carlos VI, la cual, sin embargo, es también el origen de su vulnerabilidad en su periferia y la hace propensa a cualquier embrollo internacional ¹. La inseguridad en la cuestión de la sucesión y las consecuencias de una situación así, reflejadas en la reciente Guerra de Sucesión española, le mueven a Carlos VI a proclamar la sanción pragmática, que siguió siendo, hasta el final de la monarquía de los Habsburgo, en 1918, una de sus leyes fundamentales de Estado ².

Los años españoles, en muchos sentidos, dejaron su huella en la personalidad y en el reinado del último Habsburgo varón. No sólo tuvo importancia para el desarrollo de su personalidad, sino que fue un período importante de aprendizaje político, que posteriormente iba a tener su repercusión. Las experiencias de la época española no se reflejaron solamente en el papel de los

¹ Cf. el artículo más reciente de Leopold Auer, «Österreichische und europäische Politik um das spanische Erbe», en *Archiv und Forschung*, ed. Leopold Kammerhofer y Elisabeth Springer (Wiener Beiträge zur Geschichte der Neuzeit 20, 1993), p. 109. El presente artículo representa una versión de mi conferencia dada en la Universidad Complutense el 10 de noviembre de 1993, ampliada por unas anotaciones. Se ha mantenido la forma de la conferencia. Doy las gracias al Prof. Enrique Martínez Ruiz por la invitación a esta conferencia, así como por la discusión interesante en cuanto al tema.

² La obra de Gustav Turba, *Die Grundlagen der Pragmatischen Sanktion*, 2 vols., Leipzig-Viena, 1911-12, sigue siendo el estudio fundamental; cf. también Charles Ingrao, «Empress Wilhelmine Amalia and the Pragmatic Sanction», en *Mitteilungen des Österreichischen Staatsarchivs* (en lo futuro, MÖStA) 34, 1981, pp. 333-341.

emigrados españoles en la Corte de Viena –un ejemplo muy conmovedor de la lealtad de Carlos–, sino también en las reformas económicas y administrativas o en la comprensión del importante papel del comercio en relación con la fundación de la Compañía de Ostende.

Carlos VI fue asimismo, y durante toda su vida, un importante mecenas del arte. Su interés personal por la música y la arquitectura se unieron al anhelo de lograr la representación soberana, y en esta conexión llevaron a lo que el experto alemán en historia del arte Franz Matsche llamó el estilo imperial³. El barroco austríaco le debe a Carlos VI algunas de sus creaciones más impresionantes y de mayor calidad, como la iglesia de San Carlos en Viena, la Biblioteca de la Corte y la Cancillería Imperial, o la reconstrucción del Monasterio de Klosterneuburg –teniendo El Escorial, como sabrán ustedes, una función modélica–. Es una característica de esta representación soberana que debe quedar al margen la relación con la persona del soberano. En cambio debe acentuarse más su preocupación por el bienestar del Estado, el ejército, la administración, la ciencia y el arte, como se plasma en los gigantescos complejos de las casas para los inválidos militares en Praga y en Budapest, que se construyeron por orden directa de Carlos VI⁴.

La actividad de Carlos VI como mecenas de la arquitectura, al igual que los adornos figurales de sus edificios, donde se utilizan frecuente y conscientemente los símbolos imperiales, demuestran que la dignidad imperial realmente tenía gran importancia para él⁵. También fue el último emperador que –así lo formula el historiador austríaco Hans Leo Mikoletzky– «logra imponer su voluntad, si bien no con facilidad, al menos sí la mayoría de las veces»⁶ en el imperio. El que le diera tanta importancia a la dignidad imperial con todos sus derechos, a los que siguió aferrado Carlos VI tan firmemente como a las reivindicaciones que resultaron de la herencia española, aumentaron en cambio el potencial conflictivo y condujeron, por tanto, a una situación política insostenible. Probablemente Carlos VI debería haber centrado su política o en el imperio o en Europa. El intento de combinar las dos cosas tuvo que fracasar y llevó a la monarquía de los Habsburgo por primera vez al borde del derrumbamiento, después de su muerte⁷.

Las características de Carlos VI mencionadas aquí hablan por sí solas y

³ Franz Matsche, *Die Kunst im Dienst der Staatsidee Karls VI. Ikonographie, Ikonologie und Programmatik des «Kaiserstiles»*, 2 vols., Berlin-New York, 1981.

⁴ Según Hellmut Lorenz, «Barockarchitektur in Wien und im Umkreis der kaiserlichen Residenzstadt», en *Prinz Eugen und das barocke Österreich*, ed. Karl Gutkas, Salzburgo, 1985, p. 248.

⁵ Esto se demuestra sobre todo en las obras de arte comisionadas por él; véase Franz Matsche, «Die Verherrlichung der kaiserlichen Majestät Karls VI. im Kunstwerk», en *Prinz Eugen...*, pp. 383-390. Por eso no estoy de acuerdo en ese punto con Klaus Müller, «Das "Reichscamerale" im 18. Jahrhundert», en *Archiv und Forschung...*, p. 157, n. 39, que afirma que el imperio y la dignidad imperial ya no fueron tan importantes para Carlos VI como para José I.

⁶ Hans Leo Mikoletzky, *Österreich. Das große 18. Jahrhundert*, Viena, 1967, p. 101.

⁷ Leopold Auer, «Das Reich und der Vertrag von Sevilla 1729-1731», en *MÖStA 22*, 1969, p. 93.

nos dejan ver la importancia de los desarrollos que tuvieron lugar en su época, aunque sean solamente un primer intento y el preludio de las reformas más afortunadas de su hija María Teresa. En proporción inversa se encuentra la atención que ha encontrado Carlos VI en las ciencias históricas. Por supuesto que hay una serie de valiosas investigaciones individuales, que han profundizado en la imagen de su época y en su personalidad, pero hasta hoy en día falta una biografía científica moderna y un estudio científico global de su reinado que corresponda a las exigencias modernas ⁸.

La gran excepción la forma la época española de Carlos VI, que fue tratada en numerosos trabajos, en su gran mayoría españoles. Después de los primeros comienzos, como las publicaciones de Markus Landau ⁹, por parte alemana, y de Balaguer ¹⁰ o Bruguera ¹¹ de parte española, se publicaron a principios de siglo los primeros estudios globales de la pluma de los historiadores catalanes Sanpere i Miguel y Carrera y Bulbena ¹². Con las investigaciones de Pedro Voltes Bou ¹³ comenzó una nueva fase de intensa ocupación con el reinado español de Carlos que, por su parte, dieron lugar a otros muchos trabajos. Hay que mencionar aquí nombres como Mercader Riba, Pierre Vilar, Torras Ribe o Beltrán ¹⁴. Los acontecimientos bélicos en España también fueron, en ocasiones, el objeto de un interés histórico internacional, como lo podemos encontrar en las publicaciones de Kamen o Francis ¹⁵.

Basándose en estos trabajos anteriores, Virginia León Sanz ha centrado en los últimos años sus investigaciones, tan amplias como profundas, en el reinado del último Habsburgo varón en España, viendo ante todo en sus medidas administrativas una auténtica alternativa a las reformas centralistas de los primeros reyes borbones, que se remontaron a los ideales franceses ¹⁶.

⁸ La publicación de Bernd Rill, *Karl VI. Habsburg als barocke Großmacht*, Viena, 1992, destinada a un público más amplio, no puede satisfacer a las exigencias científicas. El resumen más reciente que incluye una introducción al estado presente de la investigación es de Hans Schmidt, «Karl VI. 1711-1740», en *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918*, ed. Anton Schindling y Walter Ziegler, München, 1990, pp. 200-214 y 485-487.

⁹ Markus Landau, *Geschichte Kaiser Karls VI. als König von Spanien*, Stuttgart, 1889.

¹⁰ V. Balaguer, *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1863.

¹¹ M. Bruguera, *Historia del memorable sitio y bloqueo de Barcelona y heroica defensa de sus Fueros y Privilegios catalanes en 1713 y 1714*, 2 vols., Barcelona, 1871-72.

¹² S. Sanpere i Miguel, *Fin de la nación catalana*, Barcelona, 1902; J. R. Carrera y Bulbena, *Carlos d'Austria i Elisabeth de Brunswick-Wolffenbuttel a Barcelona y Girona*, Barcelona, 1902.

¹³ Cf., sobre todo, Pedro Voltes Bou, *El Archiduque Carlos de Austria, Rey de los Catalanes*, Barcelona, 1953, y *id.*, *La Guerra de Sucesión*, Barcelona, 1990.

¹⁴ J. Mercader Riba, *Felip V i Catalunya*, Barcelona, 1968; Pierre Vilar, *Cataluña en la España Moderna*, Barcelona, 1978; J. M. Torras Ribé, *Aproximació a la problemática civil de la Guerra de Successió a Catalunya. La política municipal de l'Arxiduc Carles d'Austria 1705-1711* (Recerques 13), Barcelona, 1983; M. Beltrán, «El desgovern durant el "regnat" de l'Arxiduc: estudi d'un manuscrit anònim contemporani», en *Primer Congrés d'Historia Moderna de Catalunya* 2, 1984.

¹⁵ Henry Kamen, *The War of Succession in Spain 1700-1715*, Londres, 1969; Dick Francis, *The First Peninsular War 1702-1713*, Londres, 1975.

¹⁶ Cf., más reciente, Virginia León Sanz, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, 1993.

Queda por confirmar en qué medida influyeron estas experiencias en los intentos de reforma de Carlos VI en la monarquía austríaca de los Habsburgo que, en muchas ocasiones, parecen caracterizarse por una ideología similar. Merecen destacarse especialmente las recientes investigaciones del historiador húngaro Janos Kalmar, quien trabaja actualmente, después de realizar algunos estudios preliminares ¹⁷, en una gran monografía sobre Carlos VI.

Para el hecho de que para la segunda mitad, más larga, de su actividad como soberano, ahora de la monarquía austríaca, no se pueda constatar la misma intensidad en la investigación científica, hay que citar varias razones. La ciencia histórica austríaca se ha ocupado durante mucho tiempo del gobierno y las reformas de su hija María Teresa ¹⁸, en comparación con la cual la época del reinado de Carlos VI se consideraba la menos feliz época preliminar. Cuando alguien se ha dedicado a su época, el interés y el protagonismo lo ha asumido la figura del príncipe Eugenio. Mientras que los jubileos del nacimiento y la muerte del príncipe siempre se han festejado con numerosas celebraciones y publicaciones ¹⁹, el responder a la pregunta sobre el año de nacimiento de Carlos VI podría poner en apuros a muchos historiadores. Y la fecha de su muerte está presente en mayor medida en la mente de la mayoría de ellos, por ser el año en que subió al trono su hija María Teresa.

Carlos VI nunca ha sido el sujeto adecuado para una descripción histórica heroica. Su análisis requiere de una sutil aproximación, combinando las vías de la historia del arte, la de la economía o de la política. En una época en la que hace mucho que no se da una contemplación de la historia y en la que las heroicidades de los grandes hombres están de moda, tiene Carlos VI la oportunidad de ser objeto más interesante y remunerador del esfuerzo científico que el durante tanto tiempo predilecto Eugenio de Saboya. Por ello parece haber llegado ya el tiempo de realizar finalmente progresos importantes en la investigación de su persona, su reinado y su época. Y no en último lugar esperan a una amplia valoración científica, como fuente de primerísima magnitud para su biografía personal, los diarios de Carlos VI ²⁰. Lo poco que de

¹⁷ Cf., por ejemplo, Janos Kalmar, «Expériences catalanes de l'empereur Charles VI», en *Transactions of the Seventh International Congress on the Enlightenment*, vol. 3, Oxford, 1989, pp. 1724-1728; *id.*, «Gènes et Milan pendant la guerre de succession d'Espagne. Leur rôle dans l'intérêt des Habsbourg», en *Atti del IV Congresso Internazionale di studi storici. Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell'età moderna* (Publicazioni dell'Istituto di Scienze Storiche dell'Università di Genova), Genova, 1990, pp. 441-451.

¹⁸ Cf. la publicación más reciente con el título *Österreich im Europa der Aufklärung*, 2 vols., ed. Richard G. Plaschka, Viena, 1985.

¹⁹ Cf., en cuanto al año conmemorativo de 1986, *Österreich und die Osmanen – Prinz Eugen und seine Zeit* (Schriften des Institutes für Österreichkunde 51/51), ed. Karl Gutkas, Viena, 1988.

²⁰ Los diarios, que incluyen 18 cuadernos de los años 1707-1740, están en el fondo Habsburgisches Familienarchiv en el Haus-, Hof- und Staatsarchiv en Viena, Sammelbände 2; en cuanto a su importancia, cf. Leopold Auer, «Die Schriftquellen der Geschichte Österreichs. Probleme ihrer Erhaltung und Erschließung», en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung* (en lo futuro, *MIÖG*) 97, 1989, p. 48 seq.

ellos hasta ahora se ha utilizado muestra ya que puede esperarse de los mismos el conocer realmente y en profundidad rasgos importantes del carácter y los conflictos personales de este soberano polifacético y de difícil clasificación ²¹.

Tratemos de hacer un balance de los resultados que hasta ahora ha dado la investigación científica sobre Carlos VI y sobre los que se asentará el trabajo futuro. Respecto a la educación y la vida del joven Carlos VI tenemos que basarnos todavía en el ya mencionado estudio del pasado siglo de Markus Landau. Sin embargo, es de esperar que éste sea superado próximamente gracias a las investigaciones de Janos Kalmar. Además de los también mencionados trabajos sobre la época española, también han despertado la atención de los historiadores los efectos de su reinado español sobre su posterior gobierno. A esta línea pertenecen los trabajos sobre el Consejo de España y el papel de los emigrantes españoles en Viena, entre los que, además de los de historiadores como Hans Reitter ²² o Giovanni Stiffoni ²³, también y de nuevo hay que citar a Virginia León ²⁴, a quien debemos colaboraciones con nuevos puntos de vista de gran importancia.

La ciencia histórica, tanto la austríaca como la internacional, han retomado en muchas ocasiones y siempre con gran interés el tema de la administración de los dominios exteriores ganados gracias a los tratados de paz, al término de la Guerra de Sucesión española. Con respecto a Nápoles, sigue siendo obligatorio citar el monumental trabajo de Heinrich Benedikt ²⁵ de la época de entreguerras, así como las últimas investigaciones de Antonio de Vittorio y su escuela ²⁶, a quien, no en último lugar, debemos importantes consideraciones sobre la historia económica del sur de Italia en el primer tercio del siglo XVIII.

La dominación austríaca en Milán, que, como ha mostrado Peter Gasser ²⁷, siempre fue considerada por Carlos VI como parte de su reino español, ha sido investigada en la tesis doctoral en Viena de Marina Oberreiter ²⁸. Lamentablemente este importante trabajo no ha sido publicado y no ha teni-

²¹ Cf., a este respecto, Oswald Redlich, «Die Tagebücher Kaiser Karls VI.», en *Gesamtdeutsche Vergangenheit. Festgabe für Heinrich Ritter v. Srbik*, Viena, 1938, y, sobre todo, Mikoletzky, *Österreich...*, pp. 99-106.

²² Hans Reitter, *Der Spanische Rat und seine Beziehungen zur Lombardei 1713-1720*, tesis doctoral, Viena, 1963.

²³ Giovanni Stiffoni, «Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austríacos después de la Guerra de Sucesión», en *Estudis* 17, 1992, pp. 7-55.

²⁴ Virginia León Sanz, «Origen del Consejo Supremo de España en Viena», en *Hispania* 180, 1992.

²⁵ *Das Königreich Neapel unter Kaiser Karl VI.*, Viena-Leipzig, 1927.

²⁶ Antonio di Vittorio, *Gli austriaci e il Regno di Napoli 1707-1714*, 2 vols., Nápoles, 1969-73; *id.*, «Mezzogiorno d'Italia e mondo asburgico 1700-1860. Una rassegna storiografica», en *Annali dell'istituto storico italo-germanico in Trento* 4, 1978, pp. 295-319.

²⁷ Peter Gasser, «Das spanische Königtum Karls VI. in Wien», en *MÖStA* 6, 1953, pp. 184-196.

²⁸ Ada Marina Oberreiter, *Die Reformbestrebungen Kaiser Karls VI. im Herzogtum Mailand*, tesis doctoral, Viena, 1972.

do, por ello, el eco que se merecía. El reinado de Carlos VI o de sus lugartenientes en los por entonces españoles Países Bajos fue elegido por Elisabeth Kovacs y sus colaboradores como tema de un proyecto de investigación, que ha dado ya como fruto varios trabajos importantes ²⁹.

Son numerosas las publicaciones aparecidas sobre la posición internacional de la monarquía de los Habsburgo en el concierto de las potencias europeas en la época de Carlos VI. Las investigaciones en países de habla alemana y anglosajones, así como en España e Italia y, en menor grado, en Francia, han contribuido en gran medida a una ampliación de nuestros conocimientos, tanto de la época como de la personalidad de Carlos VI. Merecen ser aquí destacados los casi inabarcables trabajos del historiador inglés Jeremy Black, basados en ingente cantidad de material de archivo procedente de toda Europa, que han enriquecido, en muchos aspectos nuevos e importantes, nuestro conocimiento de la política internacional y del concierto de las potencias europeas ³⁰. No menos interesantes observaciones han supuesto las investigaciones de Kappelhoff y Hughes sobre el papel del Consejo Imperial de la Corte (Reichshofrat) como instrumento de la política imperial ³¹, y hay que citar aquí, asimismo, una serie de estudios más breves sobre temas internacionales de aquella época, como por ejemplo los de Virginia León Sanz sobre el conflicto de derecho marítimo entre Génova y España durante la Guerra de Sucesión ³².

Mucho menos se puede decir en lo que respecta a la investigación de las relaciones internas entre los países de la monarquía de los Habsburgo, sobre todo si se tiene en cuenta que hay que considerar también a Carlos en su función como rey de Bohemia y Hungría. Los intentos reformistas de su gobierno, que hay que considerar como un inicio de la Ilustración, estaban basados en los mejores propósitos, pero se quedaron, en su mayoría, en el papel. No por ello se les puede quitar la importancia de un peso relativo en la construcción del concepto moderno de Estado. La burocratización y la modernización del aparato reinante progresaron de modo indiscutible, aunque hasta ahora han sido adecuadamente investigadas únicamente partes de ese proceso, como la referente al intento de reforma universitaria, por Grete Klingens-

²⁹ Cf., por ejemplo, Franz Pichorner, *Die Statthalter Erzherzogin Maria Elisabeth und Graf Friedrich Harrach*, Viena, 1990, e *Instruktionen und Patente Karls (III.) VI. und Maria Theresias für die Statthalter... der Österreichischen Niederlande*, ed. Elisabeth Kovacs, Viena, 1993.

³⁰ Cf., por supuesto, Jeremy Black, *British Foreign Policy*, tesis doctoral, Durham, 1982; *id.*, «When "natural allies" fall out. Anglo-Austrian relations 1725-1740», en *MÖStA* 36, 1983, pp. 120-149; *id.*, «Foreign Policy in the Age of Walpole», en *Britain in the Age of Walpole*, ed. Jeremy Black, Londres, 1984; *id.*, *Eighteenth Century Europe 1700-1789*, Londres, 1990, pp. 276-289.

³¹ Bernd Kappelhoff, *Absolutisches Regiment oder Ständeherrschaft? Landesherr und Landstände in Ostfriesland im ersten Drittel des 18. Jahrhunderts*, Hildesheim, 1982; Michael Hughes, *Law and politics in eighteenth century Germany: the Imperial Aulic Council in the reign of Charles VI*, Boydell Press, 1988.

³² Virginia León Sanz, «Un conflicto de jurisdicción naval en las relaciones hispano-geovesas durante la Guerra de Sucesión», en *Revista de Historia Naval* VII, 1989, n. 27.

tein ³³. Ante todo la colaboración entre el poder central y los estamentos, así como los intentos de limitar el poder de estos últimos, precisarán de investigaciones más detalladas ³⁴.

La investigación de la situación económica también se encuentra solamente en sus comienzos. Si bien existen algunos trabajos importantes sobre la política y administración financiera, como por ejemplo un estudio detallado de Brigitte Holl sobre el Presidente de la Cámara de la Corte, Starhemberg ³⁵, los grandes capítulos de la política económica mercantilista hasta ahora solamente se han abarcado en trabajos del siglo pasado o en algunos breves resúmenes modernos e investigaciones de casos aislados. Merecería una atención especial la ampliación de la red de carreteras, siendo una parte central de la política económica. La creación de vías de comunicación exentas de peaje que unían las ciudades en el Adriático, Trieste y Fiume, declaradas puertos francos, con el territorio de Bohemia significaron un triunfo importante de las reformas económicas de Carlos VI ³⁶, pero falta una investigación profunda y un análisis tanto de estos temas como de la política comercial en general, con sus compañías mercantiles y la promoción de los productos nacionales. En la Compañía de Ostende se centraba el interés histórico, pero ni siquiera sobre ella existe un trabajo detallado que se base en los conocimientos actuales y el aprovechamiento de todas las fuentes existentes en los archivos ³⁷.

Pero donde hay que constatar una deficiencia especial es, sin embargo, en las investigaciones sobre las repercusiones de las reformas e intentos de reforma descritos en la estructura social de la monarquía de los Habsburgo, así como sobre la influencia personal de Carlos VI en este desarrollo.

Según nuestros conocimientos actuales, la creciente burocratización, apoyada tanto por la cúpula del Estado como por los estamentos, aumentó considerablemente la presión sobre los súbditos y los sometió, en bastante mayor medida, a la vigilancia del poder estatal ³⁸, lo que queda demostrado, por ejemplo, en la fundación de numerosas cárceles y «casas de trabajo». Los mendigos, vagabundos, huérfanos y minusválidos debían ser educados de

³³ Grete Klingenstein, «Vorstufen der thesesianischen Studienreformen in der Regierungszeit Karls VI.», en *MIÖG* 76, 1968, pp. 327-377.

³⁴ Cf. más reciente el artículo de Ernst Bruckmüller, «Die habsburgische Monarchie im Zeitalter des Prinzen Eugen zwischen 1683 und 1740», en *Österreich und die Osmanen* (cf. n. 19), pp. 88-119.

³⁵ Brigitte Holl, *Hofkammerpräsident Gundaker Thomas Graf Starhemberg und die österreichische Finanzpolitik der Barockzeit (1703-1715)*, Viena, 1976.

³⁶ Roman Sandgruber, «"Österreich über alles". Programmatik und Realität der Wirtschaft zur Zeit Prinz Eugens», en *Österreich und die Osmanen* (cf. n. 19), p. 169.

³⁷ Cf., más reciente, Fulvio Babudieri, *Lespansione mercantile austriaca nei territori doltremare nel XVIII secolo e suoi riflessi politici ed economici*, Milán, 1978, pp. 21-88, y Janos Kalmar, «Seehandelspläne über Triest aus der Regierungszeit Karls VI.», en *Sous le signe des lumières. Articles rédigés à l'occasion du VIIe Congrès International del Lumières*, ed. Eva Balázs, Budapest, 1987, p. 29 seq.

³⁸ Cf. Bruckmüller, *Habsburgische Monarchie...*, p. 111 seqq.

este modo en la ética de trabajo exigida por los mercantilistas. La política económica mercantilista, con su rechazo del sistema de gremios, destruyó también en gran medida las estructuras de la industria artesanal y empeoró, por tanto, la situación económica de los estratos sociales más bajos. La explotación de la población agrícola, prácticamente desprotegida ante la creciente presión, llegó a un punto máximo, de modo que, entre 1683 y 1740, en los territorios bohemios se sufrió un bajón radical del nivel de vida. Las autoridades de control del nuevo Estado llegaron a ser, como en el caso del monopolio del tabaco y de la sal, el enemigo por excelencia para los campesinos. Queda una pregunta —difícil de contestar con nuestros conocimientos actuales—: si las medidas tomadas en el sector económico habrían logrado al menos —para compensar de alguna forma la aspereza social— una mayor disposición de los empresarios a correr riesgos y a un aumento de la productividad. Sería deseable que se realizaran futuras investigaciones sobre estos temas.

Para concluir sólo nos queda la cuestión de la participación personal de Carlos VI en los logros de su época, la cual se podría descubrir fácilmente en las resoluciones y comentarios escritos por él, personalmente, que aún se conservan. Sin embargo, la dificultad de descifrar su letra, como ocurre también en sus diarios, ha impedido hasta ahora un análisis más detallado. Al menos se puede afirmar que era presente, constantemente, la intervención del soberano, como corresponde a los principios básicos del absolutismo, y que Carlos VI intentaba influir en el curso de los acontecimientos. Se llega a tener la impresión de que el emperador se ha excedido algo en la consulta de dictámenes y opiniones que precedían a sus decisiones, y que la siempre citada «falta de capacidad de decisión» de los Habsburgo se manifiesta también en el último miembro varón de la familia ³⁹.

Aún falta por elaborar un resumen de los resultados obtenidos por la investigación particular para formar así una imagen completa de la personalidad de Carlos VI, tomando en cuenta la interacción entre la personalidad y el reinado. En Austria se ha emprendido un intento, últimamente, por Hans Leo Mikoletzky, en su libro sobre Austria y el gran siglo XVIII ⁴⁰, pero este intento no puede ser más que un balance provisional en el camino hacia investigaciones futuras. Para una imagen de conjunto, los trabajos como los de Virginia León Sanz pueden ser comienzo importante, y aprovechar la ocasión para infundirle ánimos de realizar, ella misma, un trabajo de este tipo, analizando los resultados de la investigación austríaca como la internacional. Sería además una contribución más, y muy deseable, a la cooperación entre España y Austria en el campo de la ciencia histórica y, por ende, a los contactos culturales que unen a nuestros dos países desde hace siglos.

³⁹ Demasiado negativo me parece Karl Otmar von Aretin, *Das Reich. Friedensgarantie und europäisches Gleichgewicht 1648-1806*, Stuttgart, 1986, p. 322, e *id.*, «Von der spanischen Vorherrschaft zum Spanischen Rat», en *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken* 62, 1982, p. 194.

⁴⁰ Cf. n. 6.